



Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales  
de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios,  
Complementarios y Conexos.

NIT: 811036956-3

SP – 2880

Medellín, 6 de junio de 2022

Señora

**JULIANA CAROLINA ZAPATA MOLINA**

Vicepresidente de Talento Humano y Desarrollo Organizacional  
Empresas Públicas de Medellín, EPM  
Ciudad

**Asunto:** Derecho de Petición Modelo de Bandas Salariales.

**OLGA LUCÍA ARANGO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía 39.325.178, obrando en calidad de Presidente y representante legal del Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Complementarios y Conexos, SINPRO, en ejercicio del derecho de petición, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, y en ejercicio de nuestro trabajo sindical, solicitamos dar respuesta a las siguientes peticiones, previo el antecedente que enunciamos a continuación:

**Antecedente:**

En la jornada de comunicación descentralizada: “En EPM ¡Tú cuentas!”, realizada en la planta de potabilización Villa Hermosa el miércoles 1° de junio de 2022 y ante una de las preguntas del funcionario John Jairo Tapias, usted respondió y aseguró que la empresa, desde la Vicepresidencia a su cargo, viene trabajando en un modelo de bandas salariales.

**Peticiones:**

1. Sírvase informarnos y describirnos detalladamente en qué consiste el Modelo de Bandas Salariales en EPM en el que viene trabajando la empresa.
2. Sírvase informarnos detalladamente los objetivos, propósitos, alcances, componentes e indicadores que se pretenden con la implantación del Modelo de Bandas Salariales en EPM en el que viene trabajando la empresa.



Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales  
de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios,  
Complementarios y Conexos.

NIT: 811036956-3

3. Sírvese informarnos en quiénes se enfoca el Modelo de Bandas Salariales en EPM en el que viene trabajando la empresa y qué implicaciones tiene para los trabajadores que hoy prestan sus servicios en EPM.

Cordialmente,

**OLGA LUCÍA ARANGO HERRERA**  
Presidente

*Copia: Juan David Vélez Hoyos, Gerente Gestión de Relaciones Laborales EPM  
Nora Cristina Aristizábal Vélez, Directora de Relaciones Laborales Colectivas EPM*